

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/716/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COSCOMATEPEC	AUDIENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	... se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído manifieste ante este órgano cuál es el o los agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado en fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce a su Solicitud de Información presentada en fecha cuatro de septiembre de dos mil doce a través del propio sistema Infomex-Veracruz, apercibiendo a la parte recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido se tendrá por no presentado su recurso sin mayor proveído...
2	IVAI-REV/701/2012/I	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	AUDIENCIA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, a través del sistema INFOMEX-Veracruz, el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el dieciocho de septiembre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano..."
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/710/2012/I	H. AYUNTAMIENTO DE ANGEL R. CABADA	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	...se previene al recurrente por esta sola ocasión a efecto de que en el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil en que le sea notificado el presente proveído manifieste ante este órgano cuál es el o los agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado en fecha catorce de septiembre de dos mil doce a su Solicitud de Información presentada en fecha cuatro de septiembre de dos mil doce a través del propio sistema Infomex-

LISTA DE ACUERDOS

				Veracruz identificada bajo el folio número 00364112, esto conforme al catálogo expuesto para el caso por el artículo 64.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, toda vez que al interponer el Recurso de Revisión mediante la citada plataforma electrónica, en el apartado relativo a "Descripción de su inconformidad", el ahora recurrente expuso "inconformidad", lo cual no constituye agravio alguno necesario para la debida integración de la posible <i>litis</i> en el presente asunto, por lo que resulta necesario que la parte recurrente exprese el o los agravios que le causa la respuesta proporcionada por el sujeto obligado, circunstancia necesaria para esta autoridad, para la debida integración del presente expediente y con ello poder fijar la posible <i>litis</i> que en el mismo pudiera darse; apercibiendo a la parte recurrente que de no actuar en la forma y plazo aquí requerido se tendrá por no presentado su recurso sin mayor proveído...
4	IVAI-REV/621/2012/I	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...se tienen por formulados los mismos a los que en el momento procesal oportuno se les dará el valor que en derecho les corresponda, debiendo agregarse a autos la promoción electrónica de cuenta y el oficio adjunto ; documentos que por su naturaleza se tienen por admitidos y desahogados a los que se les dará valor al momento de resolver el presente asunto en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión ..."
5	IVAI-REV/647/2012/I	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	"...en consecuencia, se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado con el oficio de cuenta dando cumplimiento al citado acuerdo de fecha cinco de septiembre de dos mil doce visible a fojas catorce a dieciocho respecto de los incisos a), b), c,) d), e) y f) , dentro del término de cinco días hábiles que se le concedió para tal efecto..."